

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

128**VALENCIA NÚMERO 14**

EDICTO

Doña María Piedad Rubio Fernández, secretaria del Juzgado de lo social número 14 de Valencia.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento ordinario número 1.104 de 2011, a instancias de doña María Amparo Gallego Albusach, contra “Patentes Talgo, Sociedad Limitada”, “Lyr Mantenimiento Integral, Sociedad Limitada”, y “Rentokil Initial-Initial Facilities Services, Sociedad Anónima”, en los que por medio del presente se cita a “Lyr Mantenimiento Integral, Sociedad Limitada”, quien se halla en ignorado paradero para que comparezca ante este Juzgado de lo social, sito en Valencia, Ciudad de la Justicia, avenida del Saler, número 12, Sala 16, al objeto de celebrar sucesivamente los actos de conciliación y juicio e interrogatorio, y en caso de no comparecer podrán considerarse reconocidos como ciertos en la sentencia los hechos a que se refieren las preguntas, estándose señalado el día 21 de febrero de 2013, a las diez y cuarenta horas, con la advertencia de que el juicio no se suspenderá por la incomparecencia injustificada de las partes.

En Valencia, a 16 de diciembre de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/43.780/11)